

# Indicador Mensual de Facturación

08 | 2025

Centro de Información Económica  
Contacto: [cie@rosario.gob.ar](mailto:cie@rosario.gob.ar)  
[Más info](#)



Municipalidad  
de Rosario

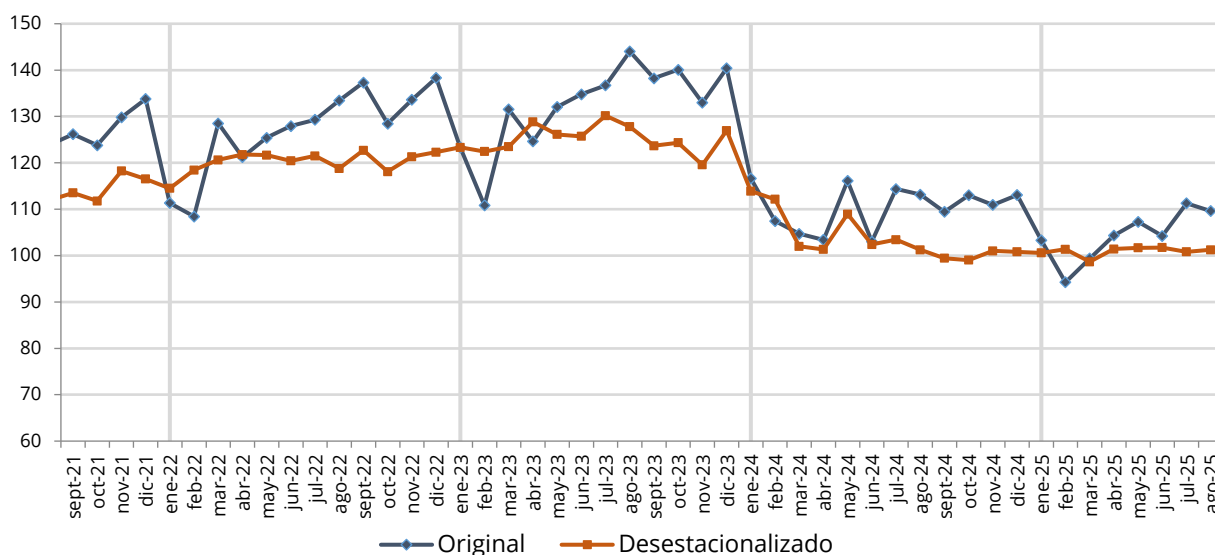
## Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario | agosto 2025

En agosto de 2025, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó una disminución de 3,1%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2024.

El indicador desestacionalizado aumentó un 0,4% respecto a julio de 2025.

El comportamiento del acumulado enero-agosto 2025 arrojó una disminución de 5,1% respecto al mismo período del año anterior.

**Gráfico 1.** Evolución mensual del indicador de facturación a valores constantes (Base enero 2011=100). Últimos cuatro años



Nota: En el mes de marzo 2020 se dispuso el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

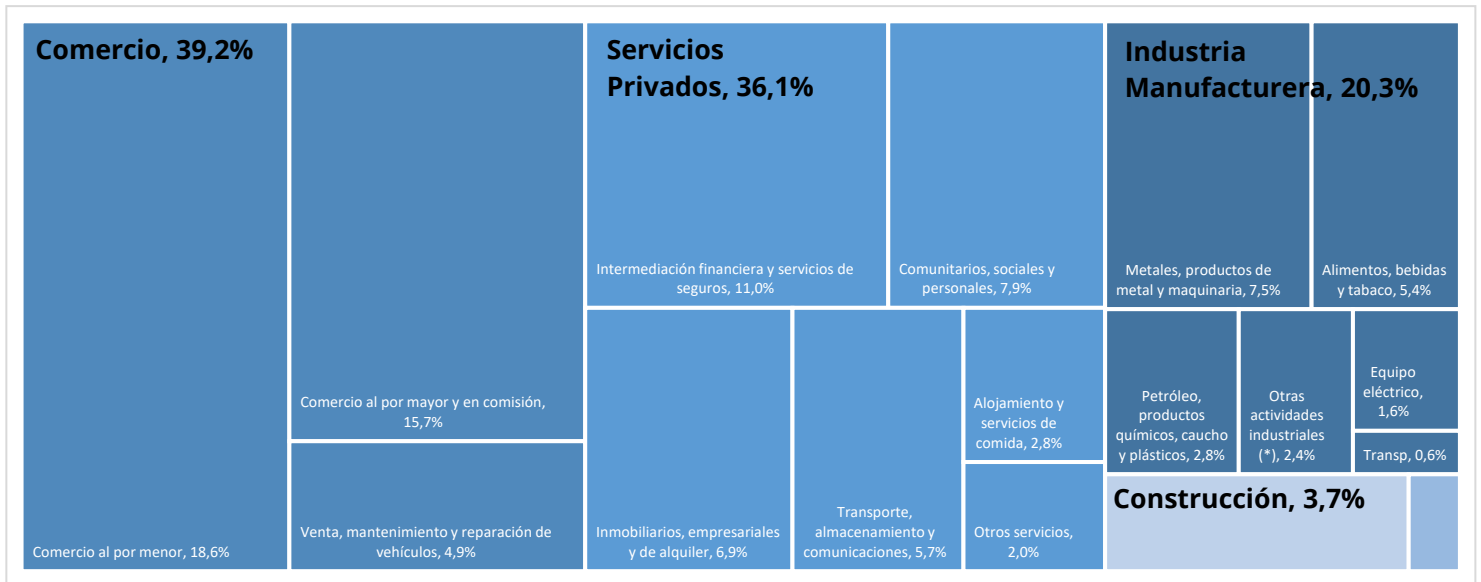
Fuente: CIE en base a datos del DREI.

**Cuadro 1.** Variación mensual del indicador de facturación de la ciudad de Rosario. Últimos cuatro años

Año	Mes	Variación porcentual respecto a	
		mes anterior (desestacionalizado)	mismo mes año anterior
2022	Enero	-1,7	6,7
	Febrero	3,4	9,2
	Marzo	1,9	9,6
	Abril	0,9	11,3
	Mayo	-0,1	17,6
	Junio	-1,0	8,7
	Julio	0,9	9,1
	Agosto	-2,2	7,8
	Septiembre	3,3	8,8
	Octubre	-3,7	3,8
	Noviembre	2,7	2,9
	Diciembre	0,7	3,4
2023	Enero	0,8	10,8
	Febrero	-0,7	2,2
	Marzo	0,8	2,3
	Abril	4,3	2,8
	Mayo	-2,1	5,3
	Junio	-0,3	5,4
	Julio	3,5	5,7
	Agosto	-1,8	7,9
	Septiembre	-3,2	0,7
	Octubre	0,5	9,1
	Noviembre	-3,8	-0,5
	Diciembre	6,2	1,5
2024	Enero	-10,3	-5,4
	Febrero	-1,5	-3,0
	Marzo	-9,1	-20,4
	Abril	-0,6	-17,0
	Mayo	7,5	-12,1
	Junio	-6,0	-23,5
	Julio	1,0	-16,3
	Agosto	-2,1	-21,4
	Septiembre	-1,8	-20,8
	Octubre	-0,4	-19,3
	Noviembre	2,0	-16,6
	Diciembre	-0,2	-19,5
2025	Enero	-0,24	-11,4
	Febrero	0,8	-12,3
	Marzo	-2,7	-5,1
	Abril	2,8	0,9
	Mayo	0,2	-7,6
	Junio	0,0	1,2
	Julio	-0,9	-2,7
	Agosto	0,4	-3,1

## Análisis sectorial

**Gráfico 2.** Participación de los sectores económicos en la facturación total. Agosto de 2025



Fuente: CIE en base a datos del DREI.

## Apertura principales sectores de actividad. Evolución de la facturación

**Cuadro 2.** Variación de la facturación de las principales ramas por sector económico

Sector económico	Variación porcentual respecto a	
	mismo mes año anterior	acumulado mismo período del año anterior
<b>Industria Manufacturera</b>	-9,5%	-10,2%
Metales, productos de metal y maquinaria	-11,2%	-17,6%
Alimentos, bebidas y tabaco	-3,0%	-4,2%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-2,2%	-8,8%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	-28,0%	-4,3%
Vehículos y equipo de transporte	-10,2%	0,2%
Minerales no metálicos	-11,1%	-11,6%
Textiles, confecciones y cuero	-19,2%	-10,1%
<b>Construcción</b>	33,1%	22,9%
<b>Comercio</b>	-8,8%	-5,5%
Comercio al por menor	-6,4%	1,1%
Comercio al por mayor y en comisión	-9,5%	-13,1%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	-15,3%	-3,2%
<b>Servicios privados</b>	4,9%	-4,1%
Intermediación financiera y servicios de seguros	-2,1%	-28,8%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	7,4%	11,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,6%	9,7%
Alojamiento y servicios de comida	19,9%	19,7%
Comunitarios, sociales y personales	10,6%	15,7%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>-3,1%</b>	<b>-5,1%</b>

Nota I: Se excluye Actividades Primarias.

Nota II: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios incluyen el 94% y 95% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen, debido a que se exponen solo los rubros más representativos.

Fuente: CIE en base a datos del DREI.

## Aspectos metodológicos

La información publicada elaborada por el CIE (Centro de Información Económica) corresponde a la facturación a **valores corrientes**, y surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del DRel (Derecho de Registro e Inspección). Los últimos seis meses de la serie se consideran provisorios, de allí que entre un informe y el de meses siguientes puede haber cambios en algunos indicadores.

No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades se basa en la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a **valores constantes** surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC (Índice de precios al Consumidor) que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.

**Se solicita citar la fuente de la siguiente manera: "Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario"**

## Equipo técnico

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo

**Leandro Lopérgolo**

Subsecretaría de Producción

**Sabrina Brachetta**

Dirección General

**Melina Martinez**

Equipo de investigación

**Jesica Viola, Rocío Reinna**